



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2021-00129-00.

El representante legal de la sociedad GESTIÓN LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S., que actuaba como mandataria judicial primigenia del organismo incoante, es decir antes de que se sustituyera la delegación conferida, **reasume el empeño encomendado**, lo que es viable, a la luz del inciso final del art. 75 del C.G.P. Por lo tanto, **se tendrá nuevamente como gestora adjetiva del ente reclamante** a la aducida sociedad, cuyo regente es el abogado CHRISTIAN ALFREDO GÓMEZ GONZÁLEZ, identificado con C.C. No. 1.088.251.495 y T.P. No. 178.921 del C.S. de la J. Ello, entendiéndose revocada la referida sustitución.

Al margen de lo expuesto, **se advierte** que se halla en marcha el intervalo otorgado, con miras a que se noticie adecuadamente al encartado, so pena de decretarse el desistimiento tácito (auto de 28 de mayo hogaño).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 9 DE JULIO DE 2021. SECRETARIO

Firmado Por:

LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9c181793aabb28b48ba56976e9ea9954bf033eb227b122576c87e8c876648
23a

Documento generado en 07/07/2021 03:33:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>